



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

1. Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Calle Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable.

2. Finalidades del tratamiento de los datos personales.

Los datos personales recabados, serán empleados para satisfacer lo siguiente:

- Acreditar la personalidad de las y los interesados que permita determinar la procedencia de la emisión de la Constancia de buena conducta.

3. Datos personales sometidos a tratamiento.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son los siguientes:

- **Datos identificativos:** Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de identificación o número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, fotografía, domicilio, código postal y firma.

Los datos personales proporcionados a esta autoridad, serán tratados desde la solicitud del trámite y hasta por el lapso de 90 días naturales contados a partir de la fecha de emisión de la constancia de buena conducta, una vez concluida su vigencia, se procederá a su baja documental observando los procesos archivísticos.

4. Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos a terceros, salvo para las finalidades señaladas en el aviso de privacidad, así como de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

5. Fundamento legal.

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones V, VII, XIX y XXI de la Ley Orgánica Municipal; 3 fracción V, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 21, 22, 32 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

6. Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.

Podrá presentar ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán a través del correo electrónico transparenciapahuatlan@gmail.com o mediante escrito, su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de los mismos que requieran su consentimiento.

7. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

En todo momento el Titular o su representante legal podrán ejercer su derecho de **acceder** a sus Datos Personales que nos han sido proporcionados, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento; **rectificar o corregir** sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados; así como solicitar la **cancelación** de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en nuestra posesión; y **oponerse** al uso de sus datos personales para fines específicos.

Para el ejercicio de los derechos **ARCO**, el titular podrá presentar su solicitud de manera escrita ante las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, o a través del formato publicado en la siguiente plataforma: <https://municipiopahuatlan.org/formato-de-solicitud-de-derechos-arco/>

La solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO deberá señalar la siguiente información:

- El nombre completo del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Posteriormente, en caso de existir alguna inconformidad a la respuesta otorgada al ejercicio de sus Derechos ARCO, por sí mismo o a través de su representante legal podrá interponer



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA

un recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, dentro de un plazo que no exceda de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta, en términos del artículo 122 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

8. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, se encuentran ubicadas en Calle Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100, teniendo los siguientes medios de contacto:

Teléfono: 776 752 05 05

Correo electrónico: transparenciapahuatlan@gmail.com

9. Medios a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad está sujeto a sufrir modificaciones, actualizaciones o cambios, derivado de nuevos requerimientos legales, por lo que se notificara a través del portal de internet <https://municipiopahuatlan.org/aviso-de-privacidad/> o de manera física se encontrarán visibles en nuestras instalaciones.

Fecha de actualización: 10 diciembre 2024